

Convocatoria de Pruebas de obtención de título, Curso 2025-2026, IFCS03 – Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)

(Resolución de 12 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial)

Para cada una de las pruebas, se hará público el calendario de realización de las mismas. En dicho calendario se especifica la hora del llamamiento único de los aspirantes. Los alumnos deberán estar presentes en este llamamiento y en caso contrario no podrán acceder a la prueba. No se contemplará ningún tipo de excepción.

PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS LOS ALUMNOS DEBEN ACUDIR PROVISTOS DE:

1. D.N.I.
2. Copia sellada de la matricula si ésta no se hubiese realizado en el propio centro o copia de la matricula realizada por Internet.
3. Bolígrafo de tinta indeleble en color azul o negro. En ningún caso podrá utilizarse otro color o lápiz.
4. En algunos módulos será necesaria la utilización de una calculadora básica no programable.
5. Queda terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles por parte de los alumnos. Su utilización conllevará la expulsión del alumno del examen y su calificación con una nota de 1 (esta norma se aplica tanto a teléfonos móviles como a smartphones, tablets o cualquier otro dispositivo electrónico similar).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los establecidos en los B.O.E. y los B.O.C.M. correspondientes al título C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Web que se indican a continuación:

- Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo (B.O.E. de 3 de junio de 2023), por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

CRITERIOS (generales) DE CALIFICACIÓN.

Se especificarán los criterios de calificación en cada una de las pruebas a realizar. Además, estos criterios están publicados en el documento denominado “Consideraciones específicas de cada uno de los módulos”.

En la mayor parte de los módulos, los exámenes consistirán en preguntas acerca de conceptos teóricos y supuestos prácticos, todos ellos relacionados con los contenidos expuestos en el currículo oficial del módulo.

El formato de estas preguntas podrá ser:

- Preguntas tipo test.
 - o Se ofrecen tres, cuatro o cinco respuestas posibles para cada pregunta y el alumno debe escoger la respuesta correcta. Las respuestas correctas sumarán una cierta cantidad de puntos, las respuestas incorrectas restarán y no sumará ni restará en caso de no responder.
 - o En cualquier caso, se especificarán los criterios de calificación en cada una de las pruebas a realizar.
- Preguntas tipo localización de errores y/o resolución de errores, completado de configuraciones, añadido de líneas de configuración y/o código, etc.
 - o Este tipo de preguntas pueden tener una calificación igual a la de las preguntas tipo test o bien ofrecen varios posibles valores. Si la respuesta es correcta sumará puntos, pero si es incorrecta o incompleta restará puntos. En el caso de que no se conteste, ni sumará ni restará.
 - o En cualquier caso, se especificarán los criterios de calificación en cada una de las pruebas a realizar.
- Preguntas de desarrollo o resolución de supuestos prácticos.

Móstoles, 10 de abril de 2026

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN